

Convocatoria 106/2024. Un puesto jefe/a de servicio. Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapas actual

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos (acceso RESTRINGIDO)

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

GRUPO

A2

REQUISITOS

Podrán participar en esta convocatoria el personal funcionario de carrera de la administración de la Generalitat y también el personal funcionario de carrera de otras administraciones públicas, que reúnan los requisitos y las condiciones que establece la normativa vigente y, en particular, los requisitos para la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo II de la presente resolución.

Los requisitos de participación deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la toma de posesión.

PLAZAS

Distribución de plazas

Número de plazas totales: 1.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN

Dudas sobre el trámite

· [Correo dudas convocatoria](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

LISTADO DE ETAPAS

ETAPA

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| DOGV | 9937 | 16/09/2024 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| 17/09/2024 | 16/10/2024 | Abierto |

Especificación del plazo

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, o ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la circunscripción en la que la persona demandante tenga el domicilio, en el

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| DOGV | 9875 | 20/06/2024 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| 21/06/2024 | 05/07/2024 | Cerrado |

Especificación del plazo

Se establece un plazo de presentación de solicitudes y del resto de la documentación, de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9875 de 20/06/2024)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud, deberá ir acompañada de un historial profesional de competencias y capacidades y de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, salvo que consten anotados en el Registro de Personal de la Generalitat.

TASAS

Importe máximo

0.0